

El SAS carece de geriatras pese a que los médicos los piden para la ley de Dependencia

La Sociedad Andaluza de Gerontología reclama estos profesionales, que sólo faltan las comunidades de Andalucía, Cantabria y País Vasco El servicio regional de Salud dice dar «asistencia integral» a los ancianos

MERCEDES BENÍTEZ/SEVILLA

Los hospitales públicos andaluces no disponen de geriatras pese a la inminencia de la puesta en marcha de la ley de Dependencia y pese que se trata de un derecho recogido específicamente en el nuevo Estatuto de Andalucía.

Así, desde el Servicio Andaluz de Salud se asegura que el geriatra «no está recogido en la cartera de servicios» del SAS y que el anciano suele ser un enfermo «pluripatológico» que suele tener varias enfermedades y cuyo tratamiento se aborda desde un punto de vista «multidisciplinar».

Si la persona mayor en cuestión tiene un problema de corazón, la verá un cardiólogo o si tiene otro de próstata lo verá un urólogo.

Por tanto, en la Consejería de Salud se insiste en que se trata de una asistencia integral para los enfermos pese a que no exitan los geriatras.

Sin embargo, el presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos, Carlos González-Vilardell, advirtió hace algunos días que sería conveniente la existencia de geriatras para poner en marcha la Ley de Dependencia mientras que desde la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología también se ha reclamado la necesidad de que exista esa especialidad e incluso se le ha pedido al presidente de la Junta de Andalucía.

Carta a Chaves

Así el presidente de la Sociedad Andaluza de Geriátrica y Gerontología, Nicolás Maturana, escribió una carta a Chaves en la que le felicitaba por el hecho de que el artículo 19, así como los 20, 23 y 24 (estos últimos no de forma específica) contemplen el derecho a la atención geriátrica especializada siendo el primer Estatuto que lo hace. Sin embargo, en la misiva, los geriatras aprovechaban par recordarle que Andalucía es una de las tres comunidades autónomas (junto con Cantabria y País Vasco) que no contemplan dicha atención especializada en su cartera de servicios.

De hecho, la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología realizó hace algún tiempo un informe sobre la asistencia geriátrica especializada de los hospitales públicos que dejaba a Andalucía mal parada con respecto al resto de comunidades autónomas ya que concluía, que sólo en 3 hospitales había asistencia geriátrica especializada, lo que suponía únicamente un 9% de los hospitales públicos del SAS y que, en el año 2005 no se habían incrementado los recursos con respecto al 2003 como había ocurrido en otras comunidades.

Además, según SEGG de esa asistencia geriátrica que se da sólo en tres hospitales, sólo era completa en uno mientras que la hay de forma incompleta en los otros dos. De hecho, según Maturana, la única completa es la del hospital Virgen Macarena de Sevilla en una unidad que no se dota presupuestariamente y donde sólo hay alumnos de cuarto de MIR y no entran nuevos profesionales.

Pero, según la SEGG, estos datos contrastan con la situación en la que es encuentra por ejemplo La Rioja, donde la asistencia geriátrica es del 100% (aunque sólo hay un hospital) o con la de Cataluña, donde la cobertura llega al 89% ya que se da en 31 de los 35 hospitales existentes.

Especialistas

Además, según el presidente andaluz de los geriatras, es importante recordar que estos profesionales (médicos que han realizado cuatro años de especialidad tras terminar Medicina) funcionan en Europa y la Organización Mundial de la Salud recomienda que los pacientes pluripatológicos sean atendidos por especialistas en geriatría. Por ello, los geriatras, que también recuerdan que el 85% de las personas dependientes son ancianos, consideran necesarios a estos especialistas para aplicar la ley de Dependencia.

«Ya lo dije en comisión parlamentaria, creemos que la Ley de Dependencia se beneficiaría mucho de la cooperación con el geriatra y eso es competencia de la consejería de Salud aunque los geriatras estemos



ASISTENCIA. La nueva ley ha abierto un nuevo debate sobre la calidad del servicio a los mayores. / LA VOZ

Imprimir Enviar

ahora en las residencias». dice Maturana.

De hecho, cuando la Junta de Andalucía puso en marcha hace un año el chequeo para mayores de 65 años, los geriatras también escribieron otra carta a la consejera de Salud, María Jesús Montero, en la que además de felicitarla por la puesta en marcha de esa medida, pedían la intervención de estos profesionales en los chequeos.

Así, afirmaban que aunque veían lógico que, en primera instancia fueran los equipos de Atención Primaria los que hicieran los exámenes, deberían derivarse a un geriatra cuando requirieran atención especializada. Pero los geriatras siguen sin existir ni para los chequeos a mayores ni para la ley de Dependencia.

La Voz digital.es